

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 97.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 18 de agosto del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Esteban Echeverría: Sr. Coordinador Técnico, Arq. Hernán Diego MORENO; Ezeiza: Sr. Asesor, D. Víctor Emanuel DOROSZ; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Morón: Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel René ARROYO; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo dos SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/11 al 08/09/11, será responsabilidad del Municipio de Esteban Echeverría la Coordinación y del Municipio de Lanús el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 18/AGO/11

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Consideración sobre los contenidos de los Trípticos Institucionales.

B) OBRAS:

1. Informe de la “Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria”

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Se procedió a la lectura de las Actas N° 95 y 96 de las reuniones anteriores, se aprueban y se firman.

A) 2. El Ing. BRESCIANO comenta que varios miembros de la Comisión Asesora han enviado material fotográfico de la visita a las obras del entubamiento del Arroyo Maldonado, e informa que para la próxima reunión se grabará en un CD las fotografías seleccionadas y se distribuirá a los miembros. Solicita a aquellos que tengan material para aportar lo hagan llegar a la A.PLA.

Posteriormente informa que se había previsto una Jornada de Difusión para el 7 de Septiembre en la Universidad de Morón, pero teniendo en cuenta el contexto y la magnitud de tareas que viene desarrollando esta Comisión, y la necesidad de optimizar los recursos para lograr un mayor nivel de participación tanto de instituciones, profesionales y vecinos en general, la Comisión considera conveniente la postergación de las mismas para los meses de Mayo o Abril del 2012.

Agrega que los días 31 de octubre, 1, 2, 3 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires, se realizará la XII Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua que a

solicitud de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, se encuentra organizando la A.PLA. Informa que oportunamente se les hará llegar las invitaciones a los miembros de la Comisión Asesora.

EL Ing. BRESCIANO comunica que este año vencen mandatos de los miembros de la Comisión Asesora, por lo que reitera la necesidad de contar con la renovación de los mismos. Ya remitieron las notas respectivas AySA, Ezeiza y Hurlingham cuyas copias se distribuyen en la presente reunión.

Con relación a las “Guías y criterios para el diseño y construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires”, se comunica que se encuentran en proceso de impresión en AySA y que quedaría pendiente para la próxima reunión el tratamiento de la difusión de las mismas.

Seguidamente solicita al Lic. Walter MENDEZ que informe sobre la Investigación Social que se va a realizar sobre “Exploración en Comisión Asesora y el Cuerpo Gerencial de la A.PLA”. El Lic. MENDEZ explica a los presentes los alcances de la Investigación Social Cualitativa Exploratoria, cuyos objetivos son entre otros: explorar la valoración que los miembros de la comisión asesora tiene sobre la A.PLA desde una óptica institucional, como así también sobre la gestión llevada a cabo; indagar las propuestas presentes en los respondientes para el mejoramiento y eficacia de la gestión de la A.PLA; detectar el nivel de conocimiento sobre lo realizado en el período de vida de la A.PLA y la significancia que ello tiene para los objetivos de la Institución; exploración de sugerencias y cambios propuestos para la mejora constante de la imagen y gestión dentro de la A.PLA y explorar desde una óptica cualitativa, las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que se perciben sobre la Agencia. Las entrevistas se estarán realizando entre el martes 23 de Agosto y el viernes 02 de Septiembre, las que tendrán una duración de una hora y media aproximadamente. Habrá una guía de preguntas en tres módulos y las entrevistas se realizarán con una guía cualitativa. En aproximadamente dos meses estaría el resultado final que se presentará oportunamente en Comisión Asesora. El próximo viernes se termina el proceso de capacitación de los profesionales y luego se podrá acordar las fechas para realizar las encuestas.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de la SSRH y del Municipio de Tigre serán los responsables de dicho acto.

A) 4. Se distribuyen los Trípticos Institucionales sobre la Comisión Asesora, Obras, Gestión e Institucional que diseñó la A.PLA para consideración de los representantes.

Algunos miembros solicitan que se actualicen sus correos electrónicos en los contactos de la cara del tríptico de Comisión Asesora. Se toma nota para realizar las modificaciones correspondientes.

B) 1. A continuación el Dr. Rafael BRAN informa sobre lo tratado en la reunión de la “Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria”. Comenta que se realizó un borrador del Proyecto de Reglamentación de Servicios Desvinculados dentro del área de Prestación de AySA y se distribuye copia del mismo para consideración de los miembros de la Comisión Asesora. Este documento se elaboró en dicha reunión junto con representantes de la A.PLA, los representantes de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Ezeiza, Quilmes, Alte. Brown, AySA, Provincia de Buenos Aires, SSRH y la A.PLA. Explica que se distinguen dos conceptos: 1) Desvinculados de vivienda de carácter social y 2) Otros (vivienda de barrios residenciales, clubes de campo o urbanizaciones privadas). Manifiesta que esta distinción no se realizó con respecto a la calidad del servicio sino respecto a las exigencias al operador.

Al respecto el Ing. Alberto BRESCIANO sugiere que a los fines de que sea analizado más en profundidad el documento distribuido, los miembros de la Comisión Asesora lo lean con detenimiento y hagan llegar las observaciones a la A.PLA por correo electrónico para que sean tratadas en la reunión de la Subcomisión el Jueves 25 de Agosto, y luego se realice un primer borrador más avanzado que se distribuirá en la próxima reunión de la Comisión el 1° de Septiembre para ser aprobado.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Análisis sobre la estrategia de difusión de las Guías de Instalaciones Externas y b) Tratamiento de la Propuesta de Proyecto de Reglamentación de Servicios Desvinculados.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la reunión, quedando concertada la próxima para el día 1° de Septiembre del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.